UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 de octubre de 2019

V I S T O:

El Expediente Nº 75.454/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el alumno aspirante Sebastián Ariel MORALES de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 3 obra Constancia de Certificado de Estudios en Trámite del Colegio Provincial de Educación Secundaria Nº 25, del alumno correspondiente al Título de Bachiller Orientado en Humanidades y Ciencias Sociales;

QUE mediante Notas Nros. 320/19 y 818/19 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga al alumno aspirante Sebastián Ariel MORALES (D.N.I. Nº 41.519.926) de la Carrera Analista de Sistemas hasta el 30 de Noviembre de 2019, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita al alumno aspirante Sebastián Ariel MORALES a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios a validar la historia académica del alumno aspirante Sebastián Ariel MORALES (D.N.I. Nº 41.519.926).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 471/19